



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS

TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-003/2013

Licitación Simplificada Menor: TSJ/CC/LSME-003/2013

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las once horas del día siete de Mayo del dos mil trece, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. LIC. Alberto Caso Becerra**, Presidente; **L.C.P. Alberto Vidal Castillo**, Vicepresidente; **L.C.P. Adriana María González Aranda**, Primer Vocal; **MAGDA. Guadalupe Pérez Ramírez**, Segunda Vocal, **LIC. Carlos Arturo Guzmán Rivero**, Tercer Vocal **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, y **LIC. Ada Patricia Herrera González**, Titular de la Unidad de Transparencia, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-003/2013**, relativa a la adquisición de **SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS (FORMATO DE PENSION ALIMENTICIA)**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1, segundo párrafo, 22, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Artículo 13, fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, Artículo 12, segundo párrafo, procedimiento c) del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial. -----

ANTECEDENTES

a) Con oficio OMJ/0867/2013 de fecha 24 de Abril del 2013, el Oficial Mayor solicitó Viabilidad Económica para la compra de Formatos de Pensión Alimenticia, misma que fue autorizado por la Coordinación de Control Presupuestal, a través de la Tesorería Judicial, con la viabilidad presupuestal de fecha 25 de abril de 2013.-----

b) La **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-003/2013** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir el **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS (FORMATO**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-003/2013
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-003/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

DE PENSION ALIMENTICIA), que el Poder Judicial necesita para expedir los recibos de los casos judiciales de pensión alimenticia y que son utilizados en las diversas oficinas de consignaciones y pagos del Tribunal Superior de Justicia.-----

- c) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 30 de abril del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró oficios de invitación para participar en la presente licitación a los proveedores siguientes:-----

Núm. de oficio	Nombre del Proveedor
TSJ/OM/DC/108/2013	Arquímedes Gómez Naranjo
TSJ/OM/DC/109/2013	Sócrates Padrón Cabrera
TSJ/OM/DC/110/2013	Morari Formas Continuas, S.A. de C.V.
TSJ/OM/DC/111/2013	Editorial Gapa, S.A. de C.V.

Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----

En cumplimiento del artículo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio TSJ/OM/DC/113/2013, del 02 de Mayo del presente año, recibido el día 06 de Mayo de 2013, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara a un representante que presenciara el acto de la sesión, sin embargo no se contó con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la Licitación.-----

Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de los 4 proveedores invitados, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los integrantes del Comité de Compras y de los servidores públicos

[Handwritten signatures and marks]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-003/2013
 Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-003/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
 FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
 MARIA PINO SUAREZ"

invitados en sobres cerrados y lacrados.-----

d) De las cuatro propuestas recibidas, se hace mención que todas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:-----

CONSIDERACIONES

1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente, cuyo resumen se muestra a continuación: -----

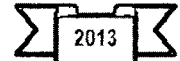
Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios	Renglón cotizado
Arquimedes Gómez Naranjo	\$243,740.00	30 días naturales a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días hábiles	15 días naturales a partir de la presentación de la oferta	1
Sócrates Padrón Cabrera	\$292,488.00	30 días naturales a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días naturales	30 días	1
Morari Formas Continuas, S.A. de C.V.	\$275,078.00	Crédito (no especifica el tiempo)	15 días	30 días	1
Editorial Gapa, S.A. de C.V.	\$414,358.00	30 días naturales a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación	15 días naturales	1

2. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por cada renglón solicitado, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento con lo



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-003/2013
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-003/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial.-----

- 3. Este Comité determina hacer la adjudicación del renglón tomando como principales criterios **el precio y la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicará con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial y con base también en la experiencia de compra que se tenga con el mismo. -----

- 4. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por las empresas participantes se concluye que el proveedor que ofrece las mejores condiciones para el renglón que se indica, es el siguiente: -----

Proveedor	Renglón para el que ofrece las mejores condiciones
Arquímedes Gómez Naranjo	1.

Vista la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-003/2013**, relativa a **SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS (FORMATO DE PENSION ALIMENTICIA)**, contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción II, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su

[Handwritten signatures and marks]



consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes: -----

A C U E R D O S

PRIMERO: Se aprueba la Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-003/2013, relativo a Servicios de Impresión y Formas Continuas (Formato de Pensión Alimenticia) y la adjudicación del pedido correspondiente al siguiente proveedor por el renglón que se especifica en el punto 4 de las CONSIDERACIONES de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente con los requisitos expresados en las condiciones generales del proceso de la Licitación, por lo cual, la adjudicación queda de la siguiente manera: -----

a) Renglón: 1 de Servicios de Impresión y Formas Continuas (Formato de Pensión Alimenticia), se asignan al proveedor ARQUIMIDES GOMEZ NARANJO, por un importe de \$243,740.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de \$38,998.40 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) haciendo un total de \$282,738.40 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.).-----

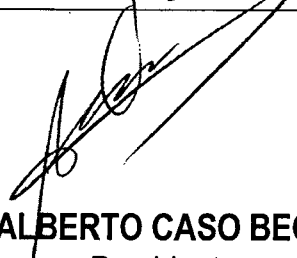


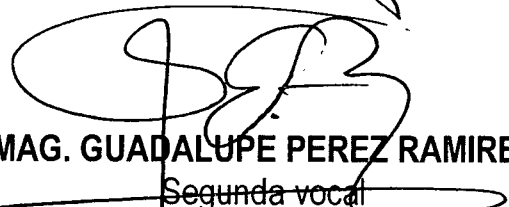
SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, inciso b), punto 4, del Reglamento del Comité de Compras de este Poder Judicial el Secretario con oficio TSJ/TJ/CCP/135/2013 de fecha 07 de Mayo de 2013, informó al Presidente la adjudicación que llevó a cabo el Comité de Compras en sesión de fecha del mismo día, al proveedor Arquímedes Gómez Naranjo, para el trámite administrativo correspondiente adjuntando para tal efecto, el cuadro comparativo de los proveedores participantes y copia de las propuestas técnicas y económicas.-----



TERCERO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité comuníquese lo anterior al proveedor seleccionado, para que suministre los materiales solicitados en la fecha que se le indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expida por esta compra deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. -----

CUARTO: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14, fracción II, inciso f), del Reglamento del Comité de Compras, se acuerda notificar el fallo de la presente licitación, en los tableros del Tribunal Superior de Justicia (lugar visible al público), mismo que firmarán el Presidente y Vicepresidente del Comité.-----

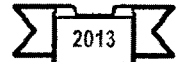
Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----

 LIC. ALBERTO CASO BECERRA Presidente	 LCP. ALBERTO VIDAL CASTILLO Vicepresidente
 LCP. ADRIANA MA. GONZALEZ ARANDA Primera Vocal	 MAG. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ Segunda vocal

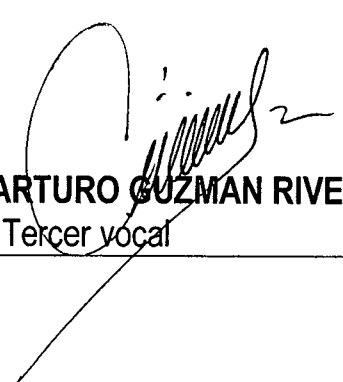




**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS**

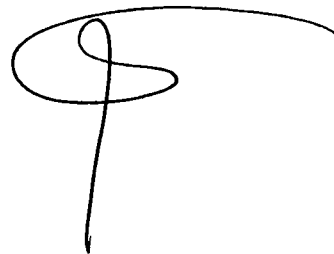
Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-003/2013
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-003/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

 <p>LIC. CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO Tercer vocal</p>	 <p>LIC. ROMEO NOTARIO MARCÍN Secretario</p>
 <p>LIC. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ Titular de la Unidad de Transparencia</p>	

Las firmas que anteceden forman parte del Acta del Comité de Compras núm. TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-003/2013, llevada a cabo el día 07 de Mayo de 2013.



"+)51! (! "+)2A\$BC (I6 105>=3\$6 4=2I05+0 (! D=415'5\$

!#\$%& \$ ' 18()'+&,-

!#\$%

& / \]\$*+ / / & -

-'%.+1+& \$' +/0%'1-12, 3 4&%/#- !&,(+,"#- 54&%/#(& \$' 0',-+&, #6+/',(+!+#7

65'51\$'5+3% 14D9''964)J'&.9,&.-

5)2+01!

-/-&& +0)\$1+

+0)\$1+ (! 2!345+3 \$65)!315'5\$
1\$)\$7&8-9,;: --: "+3 < 1\$31+4
5)20!4+4 \$ =3\$ 1531\$!3 2\$2!6
\$=1+"'+25\$31!

F-BGH

F,8,E/HB&&

E 49)

< +!\$4
3\$1=0\$614

F-B<H

F,'<E&'HB&& K

!"

< +!\$4

*+,-

F/-/E.<HB&&

?\$2\$

&'()''
#>5614
'+31\$(+4 \$
2\$0150 (! 6\$
!#\$ (IL
\$(D=+5'\$5+3

4=>1+1\$6

!

1+1\$6

F,8,/HHB&&

/G'8HB&H

F.,8,HGB&H

F,'<&'HE&&

// &-B/H

F.-8&8&B/H

F/-/E.<HB&&

GGE,8'B,H

MF/H& G<<B,H

5

1+1\$6 (! 0!376+3!4 "+15@\$(+4

+8',+8 \$6 0%1+&

!#\$%& /,&- 9: &#)-, #(%#)- !&,(#&- # 0#%(+% \$' 6#
0%'.(#+&, \$' 6# &4%#(

:< &#)-

:< &#)-

9: &#)-, #(%#)- 5+16'3 8#(&- \$' ',(%#) #6 #6#!, \$'6
0&\$% B'\$+!+8 \$6 '-(#\$& \$' (#=#-!&7

!&,\$+!+&,- \$' 0#8&

:< &#)-, #(%#)- !&,(#&- # 0#%(+% \$' 6# ',(%#) \$' 6&-
=+',. 3 \$' 6# ',(%#) \$' 6# 4#(%#> #+ !&/& \$' (&\$# 6#
&&'!/',(#+&, %?'%+\$# !'! (%#+(+ \$' 0#8&

!%&+(& :< &#)-, #(%#)- !&,(#&- # 0#%(+% %/ 6# ',(%#) \$'
6&- =+',. 3 \$' 6# ',(%#) \$' 6# 4#(%#> #+ !&/& \$' (&\$# 1# !%&C(&
&&'!/',(#+&, %?'%+\$# 0#%# (%#+(+ \$' 0#8&

:< &#)-, #(%#)- !&,(#&- # 0#%(+% \$' 6# ',(%#) \$' 6&-
=+',. 3 \$' 6\$LA310!2\$ \$' 6# 4#(%#> #+ !&/& \$' (&\$# 6#
&&'!/',(#+&@ %?'%+\$#

8#%#.#0#

!&,(%# !'#6?'+% \$'4!(& \$' 4#=#+!#+&, \$+'@&
'0!+4+!#!+&,- & .+!+& &'!6(&- /+9/8 0&% A /-.

.& '0!+4+!

.& '0!+4+!

!&,(%# !'#6?'+% \$'4!(& \$' 4#=#+!#+&, (54!A+E
'0!+4+!#!+&,- & .+!+& &'!6(&- /#(%#+#)- &=B(&
\$' %?'%+\$#

6=?\$0 (! !310!2\$

#\$% ! \$&'&(%)+& !-!%, #5%&%' B'\$+!+8

*=%' # =&%\$& &'(+& ', '6 #6/#, \$'6 0&\$% B'\$+!+8

.& '0!+4+!

#6#!, \$'6 0&\$% B'\$+!+8

&=%.#!+&,-

.+8',#

.+8',#

.+8',#

/O
01

23.45 "6%A 788)\$9".#:<=")\$=
151=6\$0 (! 6\$ =35\$((! 10\$342\$0!3'5\$